



RESOLUCIÓN No. **003259**

26 AGO 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD, EN UNA VACANTE TEMPORAL, A UNA DOCENTE EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS PARA EL COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante el Decreto No. 00083 del 01 de julio de 2021 y el Decreto 0018 del 16 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el municipio de Girón se encuentra certificado desde el día 1.º de enero de 2003.
2. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106, dispone que los nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal los hará el respectivo alcalde que administre la educación.
3. Que, mediante certificado de incapacidad No. 11320, expedido por la **CLÍNICA REVIVIR S.A.** el **20/08/2026**, a nombre de la docente **TOLOZA LEÓN NELCY**, identificada con cédula de ciudadanía No.**28.098.893**, docente de aula, Código 9001 de la Planta Global de Cargos, quien presta sus servicios en el **COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN**, Sede A - Principal, área de Matemáticas, por el periodo comprendido del **21/08/2026 al 19/09/2026**.
4. Que se hace necesario nombrar el reemplazo de la docente **TOLOZA LEÓN NELCY**, identificada con cédula de ciudadanía No.**28.098.893**, con ocasión de la incapacidad por enfermedad laboral, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en el **Colegio Nieves Cortés Picón**, Sede A - Principal, área de Matemáticas.
5. Que el Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 13, literal a, dice: **"En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa..."**.
6. Que, de conformidad con la **Resolución Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022**, la ingeniera **MARÍA FERNANDA AMAYA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.**1.100.964.474**, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de docente en el **Colegio Nieves Cortés Picón**, Sede A - Principal, área de Matemáticas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL a la ingeniera **MARÍA FERNANDA AMAYA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.**1.100.964.474**, como docente en el área de Matemáticas para el **Colegio Nieves Cortés Picón**, Sede A - Principal, en reemplazo de la titular **TOLOZA LEÓN NELCY**, identificada con cédula de ciudadanía No.**28.098.893**, por incapacidad derivada de enfermedad laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La docente nombrada en provisionalidad deberá tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales y permanecerá en ejercicio de sus funciones desde el momento de la posesión y hasta la terminación de la incapacidad por enfermedad laboral de la docente **TOLOZA LEÓN NELCY**, identificada con cédula de ciudadanía No.**28.098.893**, esto es, hasta el día diecinueve (19) de septiembre de 2026, inclusive.





ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD-F.03	Pág. 2 de 2	Versión: 00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---------------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el contenido de la presente resolución a la ingeniera **MARÍA FERNANDA AMAYA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.964.474**.

ARTÍCULO CUARTO: REMÍTASE copia de la presente resolución a la Secretaría Jurídica y de Defensa Judicial, a la dependencia de Nómina de la Secretaría de Educación, para su conocimiento y fines pertinentes; al señor rector del Colegio Nieves Cortés Picón, y a la hoja de vida de la docente nombrada en provisionalidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón, a los

26 ABO 2026

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico / Profesional de Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón 



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron